

MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Cristian Gonzalo Martínez Gonzalez.

ALGARROBO,

2 6 MAY 2023

DECRETO Nº P 25 28

VISTOS:



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo Nº 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 35 de fecha 14.12.2022.
- 6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023
- 7. Certificado Presupuestario Nº 980/2023.
- 8. Contrato suscrito con fecha 24.05.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Cristian Gonzalo Martínez Gonzalez.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 289 de fecha 23.05.2023, enviado por el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación Sr. Carlos Vásquez Álvarez.

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Cristian Gonzalo Martínez Gonzalez, Cédula Nacional de Identidad Nº Chilena. de profesión Ingeniero Constructor, con domicilio comuna de Pudahuel, Región de Metropolitana, para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **01 de mayo 2023 hasta el 31 de agosto del mismo** año, por la suma mensual de \$ 1.725.000, (un millón setecientos veinticinco mil pesos), impuesto incluido, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por SECPLAC.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta de presupuestaria 215-21-04-004 "prestaciones de servicios en programas comunitarias", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE en Contraloría General de la República.

PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PETARPAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/CCS/EYM(jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos.

- Archivo

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA 2 6 MAY 2023 RECEPCIÓN MAY 2023 FECHA SALIDA: .. OBSERVACIÓN Nº...

UIS YANEZ MALDONADO

ALCALDE

RECURSOS